

Miércoles 8 de Octubre salió de esta ciudad Pedro Alvarez Holguín con su ejército, en que iban más de 350 hombres. Dejaron en esta ciudad, según dice Garcilaso, la gente inútil para que pareciese que quedaba por los de don Diego. Caminaron bien apercebidos con sus corredores por delante, que descubriesen la tierra, con determinación de pelear con don Diego, si no pudiesen desviarse de él, y el 29 de dicho mes mandó el Cabildo que ninguna persona saliese de la ciudad en el término de 60 días, porque no faltase la defensa necesaria.

Lunes 31 de Octubre murió el Illmo. don fray Vicente de Valverde, primer Obispo del Cuzco y del Perú. Los historiadores refieren su muerte con mucha variedad. Garcilaso dice que murió por predicar entre los indios la Fé católica. Tomás Bocio y fray Alonso Fernández, dominicano, lo ponen en el número de los mártires. Y al fin del Martirologio Dominicano, en una memoria intitulada *Viti sanctitate insignes, se lee esta fórmula: Frater Vincens Valverdins, Episcopus Cuzcansis in Provincia Peruviana ab Indiis interfectus.* Fray Buenaventura de Salinas dice lo siguiente: «Fué el primero que en el Perú edificó «templos á Dios, y le consagró altares; el primero que consagró óleo y crisma; el que contradijo la muerte de Atahualpa del Perú, y el que lo bautizó; el primero que por la «propagación del Evangelio pasó grandes trabajos hasta perder la vida, cuando lo mataron los indios bárbaros á palo, en odio de la Santa Fé católica que les predicaba, y «habiéndolo descuartizado y dividido su cuerpo, se lo comieron asado.» Y añade este autor, que le quitaron la vida, saliendo á decir Misa junto al mismo altar, como á otro Zacarías. Lo mismo asienta fray Diego de Córdova diciendo que los indios, por que les enseñaba y predicaba la ley de Cristo, conspirados contra el Evangelio, le acometieron, y con crueles chontas y macanas le quitaron la vida. Casi lo mismo dice fray Antonio Calancha, y fray Juan Melendez afirma lo mataron en el altar al decir Misa. Pero el chantre don Fernando Arias dice lo contrario, que se puede ver en la relación que hizo; y Herrera añade, que mataron los indios con el señor Valverde á un hermano suyo y otros dieziseis caballeros.

Gobernó el señor Valverde este su Obispado tres años y medio. No se sabe el número de los que bautizó y ordenó. Tuvo por patria Oropesa, villa del Obispado de Avila, y por padres á Francisco de Valverde, natural de la ciudad de Trujillo en Extremadura, conjunto en sangre con los Pizarros, como que venía á ser paisano del Marqués don Francisco Pizarro, y á doña María Alvarez de Vallejos, hermana del conde de Oropesa. Habiendo estudiado las facultades de Artes y Teología en la Universidad de Salamanca, recibió el hábito en el convento de predicadores de San Esteban de aquella ciudad, aunque otros dicen que en el de San Pablo de Sevilla, y profesó lo eligieron por colegial del colegio de San Gregorio de Valladolid, donde fué lector de Artes y Teología. Vino al Perú con el vicario fray Reginaldo de Pedraza, en compañía de don Francisco Pizarro, con cuya elección y la de los conquistadores pasó á España. Entró á la corte año de 1534, y el Emperador Carlos V le presentó para Obispo del Cuzco y de todo el Perú, y pasó la gracia el Papa Paulo III. Venido á residencia, erigió esta Iglesia del Cuzco en Catedral, á 4 de Setiembre de 1538. Véanse al maestro Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro Eclesiastico de Indias*, y á fray Juan Melendez que trata de este prelado en su *Tesoro de Indias*.

A 20 de Noviembre de dicho año se admitieron en el Cabildo de Lima, en el convento de predicadores, los despachos del licenciado Cristobal Vaca de Castro, natural de Leon, Oidor de Valladolid, á quien declararon por Gobernador del Perú, en virtud de cédula real, su fecha en Madrid á 9 de Setiembre de 1540.

Martes 20 de Diciembre entró en esta ciudad Gomez de Rojas con los despachos del Presidente Vaca de Castro, pidiendo á los Alcaldes criasen regidores, por la falta que había de ellos, para presentar los dichos despachos. El día siguiente consultaron á los Alcaldes y al licenciado Antonio de la Gama, que respondió llamasen á los vecinos más honrados de esta ciudad, en cuya presencia se abriesen los despachos para dar la providencia conveniente. Llamados los vecinos, presentó Gomez de Rojas primeramente un poder del licenciado Vaca de Castro á algunas personas de esta ciudad para que le reciban en ella por Gobernador y capi-

tán general, su fecha en Quito á 12 de Octubre de 1541. Item, testimonio de la cédula real dada en Madrid á 9 de Setiembre de 1540 en que Su Magestad le nombra por Gobernador del Perú, en caso que falleciese don Francisco Pizarro. Item, testimonio de haberse recibido en Quito por Gobernador. Item, un testimonio de haberse obedecido en Lima por el Cabildo recibiendo por Gobernador, y á su nombre á Pedro de Heredia, con pregón de la dicha provisión y repique de campanas; por los cuales despachos los Alcaldes y vecinos de esta ciudad, en dicho día 21 de Diciembre, recibieron por Gobernador del Perú al licenciado Vaca de Castro, del orden de Santiago, y en su nombre á Gomez de Rojas su poder habiente, á quien le entregaron las varas y le tomaron juramento. Y el dicho Gomez de Rojas volvió á darlas á los mismo Alcaldes hasta el día del año nuevo. E inmediatamente se pregonó la provisión y recibimiento en la Plaza, con repique de campanas.

A 24 de Diciembre, por una provisión y poder que presentó Gomez de Rojas, fué nombrado por Justicia mayor de esta ciudad el licenciado Antonio de la Gama, que no quiso aceptar el cargo, apelando de las penas que le eran impuestas; y á 27 de Diciembre respondió alegando varias razones. El Cabildo mandó, á 29 de dicho mes, aceptarse el cargo, sin embargo de su respuesta; y que sin cargo de más declaración se ejecutarían las penas. A 30 días el licenciado Gama, reproduciendo su respuesta y apelación, protestó de la fuerza y agravio que se le hacía, y pidió testimonio de ello, y el mismo día proveyó el Cabildo no haber lugar á su respuesta, y que si dentro de una hora no aceptaba el cargo le daban su casa por cárcel. Aceptó por fin; y fué recibido por Justicia Mayor y Teniente de Gobernador.

Las cédulas que se expidieron para estos reinos, y se hallan en los libros de provisiones: 1ª dada en Talavera para que no tengan á los indios por esclavos, ni los puedan vender, ni echar á las minas contra su voluntad. 2ª dada en Talavera, para que el Obispo del Cuzco no pida diezmos personales. 3ª sobre que se lleve á debida ejecución lo mandado al Gobernador Pizarro y al licenciado Vaca de Castro, en la instrucción que se les dió para la reformatión y repartimiento de la tierra y encomiendas. 4ª dada en Fuensali-

da, para que á los indios que hubieren hecho esclavos y les hubieren herrado se pongan en libertad. 5ª dada en Fuensalida, para que los españoles no rescaten ni compren de los caciques que estuvieren de paz los indios sujetos á ellos. 6ª para que los negros se puedan casar con voluntad de sus amos, y por ello no sean libres. 7ª dada en Fuensalida para que se castiguen las personas que mataren á los indios. 8ª para que los españoles no rancheen á los indios fuera de las ciudades, y los que lo hicieren sean castigados.

Domingo 1º de Enero de 1542 nombró el Cabildo de esta ciudad por Alcalde, en lugar de Francisco Villacastín á Antón Ruiz de Guevara, y por regidores al capitán Gabriel de Rojas y á Felipe Gutierrez. A 7 de Enero hizo dejación el licenciado Antonio de la Gama del cargo de Teniente de Gobernador.

En este año pone el maestro Gil González Dávila la fundación del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad del Cuzco; pero algunos años antes ya había convento, y consta de la Historia que al Adelantado don Diego de Almagro se le sepultó en la iglesia de la Merced en 1538.

Domingo 8 de Enero presentó Cristobal Sotelo, en el Cabildo de esta ciudad, un poder de don Diego Almagro, su fecha en Jauja 20 de Diciembre, para ser recibido en su nombre por Gobernador del Cuzco, en virtud de cédula real dada en Valladolid en 20 de Noviembre de 1536, por la cual el Emperador hace merced al mariscal don Diego de Almagro, su padre, de la gobernación del Perú, con facultad de poder nombrar Gobernador en vida ó por testamento, como lo verificó en su hijo, por codicilo que otorgó ante Martín Salas, escribano público. El Cabildo recibió á Cristobal Sotelo conforme á la letra de los dichos despachos en nombre de don Diego.

Por el mes de Febrero entró en esta ciudad don Diego Almagro con casi 600 hombres y gente escogida. Hizo mucha pólvora y fundió artillería, haciendo Capitán de ella á Pedro de Candia, quien con otros que llamaban levantiscos ó griegos entendía en las fundiciones de cobre, y fué el que fabricó las primeras campanas del Cuzco año de 1534. Fabricó asi mismo muchos y buenos morriones y coseletes

de metal. De Vilcabamba le envió Manco Inca muchas armas, como cotas, coracinas, celadas, sillas, ginetas, lanzas y espadas. Y en 10 de Marzo, haciendo Cabildo en su casa, su Teniente Sotelo y sus capitulares, se recibió por regidor Juan Balza; y respecto de haberse ausentado Antón Ruiz de Guevara, Alcalde ordinario, propusieron á don Diego tres personas, de las cuales eligió á Juan Julio de Ojeda, que recibió la vara de Alcalde; y á 18 de Marzo mandó el Cabildo de esta ciudad, que para el primer día de Ayuntamiento compareciesen los médicos y cirujanos con sus títulos, como les estaba mandado desde dos años antes.

Martes 10 de Mayo acaeció la muerte que García de Alvarado, consejero de don Diego, dió á Critobal de Sotelo, en la plaza de esta ciudad.

A 10 de Mayo de dicho año nombró don Diego de Almagro por su Teniente general al rejidor Juan Balza.

A 31 de Mayo consultó el Cabildo de esta ciudad al licenciado Antonio de la Gama, si podría usar del oficio de Alcalde Antón Ruiz de Guevara, en cuyo lugar fué puesto Juan Julio de Ojeda. El licenciado respondió que podía y debía usar de dicho oficio. El Cabildo en 2 de Junio suplicó á don Diego Almagro lo tuviese á bien; él dijo, que respecto de haberse huido el dicho Antón Ruiz, alborotando la tierra, por el cual delito y otros cargos se le debía hacer proceso, no podía administrar ni ejercer el oficio de Alcalde, sino que prosiguiese Juan Julio de Ojeda en él. Entre estos días García de Alvarado, que intentó matar en un convite á don Diego de Almagro, fué muerto por él y los suyos, como lo refieren los historiadores.

A principios de Agosto salió del Cuzco don Diego de Almagro á dar la batalla al Gobernador Vaca de Castro con un ejército de 700 hombres bien armados, 200 arcabuceros, 200 piqueros, y 250 de á caballo. Llevó por su general á Juan Balza, y por maestro de campo á Pedro de Oñate. Caminó cincuenta leguas hasta la provincia llamada Vilca, donde supo que el ejército del Gobernador Vaca de Castro no distaba de allí treinta leguas. Gonzalo Pizarro, de vuelta de la Canela con sus compañeros, escribió desde Quito al Gobernador Vaca de Castro, dándole cuenta de su viage, y ofreciéndole su persona y gente para servirle como uno de

sus soldados. Fué respondido por el Gobernador que se estuviese en Quito y descansase de los trabajos pasados, que á su tiempo le avisaría para que sirviese á Su Magestad. El Gobernador, caminando con su gente, mandó al capitán Castro con sus arcabuceros á ganar la cuesta de Parcos. Entró con Alvarado en Huamanga, de donde salieron á unos campos que llaman Chupas.

Viernes 4 de Agosto presentó Nicolás de Heredia en el Cabildo de esta ciudad dos provisiones de don Diego de Almagro, dadas en 28 de Junio, en que le nombra por capitán de esta ciudad y su teniente en ella, en cuya fuerza fué recibido por el Cabildo. Miércoles 30 de Agosto hizo prender el Cabildo á Juan Rodriguez Barragán, que á tres horas de la noche entró en esta ciudad, haciendo varios alborotos, de parte de don Diego Almagro. Miércoles 6 de Setiembre, haciendo Cabildo los Alcaldes y regidores en la Iglesia Catedral, presentó Juan Rodriguez Barragán una provisión de don Diego Almagro, fecha en el valle de Curamba, términos del Cuzco, en que le nombra por capitán y teniente de Gobernador en ella, y un testimonio de haberle recibido por tal en el regimiento en el mismo día, en dicho valle. El Cabildo hizo llamar á Francisco Perez y á Bernardino Balboa, á quienes habían mandado al Gobernador, dándole cuenta de la prisión de Juan Rodriguez por los alborotos que había hecho, los cuales habían vuelto la noche antes, y venidos al Cabildo dijeron, que habiendo salido de esta ciudad por la mañana llegaron al río de Abancay, donde encontraron diez orejones de Paullu, y el día antes había partido Almagro de su real para el río Vilcas, que la provincia de Andahuaylas estaba de guerra, y por esto no siguieron su viage. Por todo esto y cortar escándalos, recibió el Cabildo por teniente y capitán al dicho Juan Rodriguez, á quien se le tomó juramento en presencia del Santísimo Sacramento, donde protestó no hacer venganza alguna ni guardar rencor con los enemistados.

Sábado 16 de Setiembre se dió la batalla en Chupas, en unos llanos así llamados, cerca de Huamanga, entre el Gobernador Vaca y Almagro, quien al principio mató á lanzadas á Pedro de Candia su capitán, porque la artillería la tiraba por alto, cuya traición causó la pérdida de don Diego,

declarándose la victoria por el Gobernador á las nueve de la noche, después de cuatro horas de refriega. Murieron de la parte del Gobernador trescientos, y entre ellos el maestre de campo Gomez de Tordoya, el capitán Pedro Alvarez Holguín, el capitán Jimenez, Mercado de Medina y Nuño de Montalvo, quedando heridos más de cuatrocientos. Del ejército de Almagro murieron doscientos, los heridos fueron cien. El día siguiente mandó curar el Gobernador los heridos y dar sepultura á los muertos en hoyos grandes. Los de Martín de Bilbao, Arbolancha, Hinojeros y Martín Carrillo los arrastraron y descuartizaron con voz de pregonero, haciendo lo mismo con otros, que se habían mostrado más insolentes. Entró el Gobernador en Huamanga, donde castigó á varios de la facción de Almagro.

Don Diego de Almagro que con Diego Melendez, Juan Rodriguez Barragán, Juan de Guzmán y otros tres venían huyendo por Vilcabamba, fué preso en el valle de Yucay por Antón Ruiz de Guevara, Rodrigo de Salazar, Juan Gutierrez Maraver y otros, que habían salido en su alcance, quienes entraron con él en el Cuzco, según Antonio de Herrera; aunque Gomara y Garcilaso dice que lo prendieron en el Cuzco.

Sábado 23 de Setiembre volvió á entregar el Cabildo la vara de Alcalde ordinario á Antonio Ruiz de Guevara, á quien había despojado Almagro; y este mismo día enviaron un mensajero al Gobernador para que proveyese lo que convenía. Anularon también dicho día el auto del recibimiento de Almagro por Gobernador, que habían hecho forzados y atemorizados por sus amenazas. Recibieron en dicho día á Rodrigo de Salazar por teniente, en virtud de provisión del Gobernador, y mandaron entregar al cuidado de Antón Ruiz de Guevara á don Diego de Almagro y los demás presos, á quienes se hizo proceso. A 3 de Octubre fué recibido en esta por teniente de Gobernador Garcilaso de la Vega, en virtud de provisión del Gobernador Vaca de Castro.

Viernes 13 de Octubre fué pregonada en ésta cédula real, dada en Madrid, por la que Su Majestad hace merced á esta ciudad que sea cabeza de las provincias del Perú, y tenga el primer voto y asiento, la cual está al principio del primer libro de provisiones de su archivo, donde se halla

dicha cédula, y mandó dar cumplimiento á dicha cédula el Virrey don Francisco Toledo, por provisión de 12 de Octubre de 1592, la que está en un libro de provisiones por un testimonio dado por Sanchez de Orué, escribano de Cabildo, de como dicha cédula se pregonaba cada año en la plaza pública de esta ciudad el día 24 de Julio al salir de las vísperas del apóstol Santiago con trompetas y atabales, en presencia de la Justicia y Regimiento, en concurso de todo el pueblo, por ser así la costumbre desde que se instituyó el paseo del estandarte real. Confirmó esta cédula el Rey Felipe II por otra dada en Aranjuez á 5 de Mayo de 1593, que se pregonó en esta ciudad á 24 de Julio de 1595 con trompetas y chirimías, en presencia del licenciado don Alonso de Maldonado y Torres, Oidor de la real Audiencia de los Reyes, y del general don Antonio de Osorio, corregidor de esta ciudad. Volvióse á pregonar en la misma forma á 24 de Julio de 1598. El Rey Felipe III confirmó estas cédulas por una dada en Barajas á 10 de Marzo de 1604. Y últimamente don Carlos II, por su cédula dada en Madrid á 17 de Enero de 1681, mandada sacar de los libros por duplicado en Madrid á 13 de Julio de 1682, que todas se hallan en el archivo de esta ciudad. Con la cédula referida vino la de 19 de Julio de 1540, por la cual el Emperador Carlos V hizo merced de escudo de armas á esta dicha ciudad. El maestre Gil González Dávila, en su *Teatro eclesiástico*, toca brevemente este escudo y dice: que es un castillo de oro en campo rojo, Pónelo con más expresión Juan Diaz de la Calle en su *geografía de escudos y blazones*, que compiló el año de 1654, y al pie del tema la descripción siguiente:

LA GRAN CIUDAD DEL CUZCO, CABEZA DE DE LOS REINOS
DEL PERU TIENE POR ARMAS:

UN ESCUDO que dentro de él esté un castillo de oro en campo colorado, en memoria que la dicha ciudad, y el castillo de ella fué conquistado, entrando por fuerza de armas con nuestro ejército, y por orla ocho cóndores, que son unas aves grandes á manera de buitres, que hay en la provincia del Perú, en memoria de que al tiempo que la dicha ciudad se